



Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia

SAN LUIS, 31 DE AGOSTO DE 2023.

VISTO:

La Resolución N° 133/23 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA ANÁLISIS CLÍNICOS del Departamento de Bioquímica y con temas relativos al curso “Ética y Legislación” para la carrera Licenciatura en Bioquímica, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes se tramita por Expediente Electrónico: 1429/2022 y se rige por las OCS N° 15/97, OCS N° 35/08, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22 y OCD N° 3/22.-.-

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dra. Marilina Noemí CASAIS (DNI 17983221) (UNSL), Dra. Marisa Hilda GARRAZA (DNI 20134084) (UNSL) y Dra. Marcela Alejandra MICHAUT (DNI 18288667) (UNCuyo) y como miembros Suplentes a: Lic. Luis Ernesto GONZÁLEZ CRISTOFANO (DNI 16117421) (UNSL), Dra. Silvia Marcela DELGADO (DNI 20595054) (UNSL) y Dr. Juan Carlos CALVO (UBA).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA ANÁLISIS CLÍNICOS del Departamento de Bioquímica y con temas relativos al curso “Ética y Legislación” para la carrera Licenciatura en Bioquímica, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional de San Luis-, desde el 6



**Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia**

(SEIS) de septiembre y hasta el 19 (DIECINUEVE) de octubre de 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) inclusive.-

ARTÍCULO 2º.- La/s solicitud/es de inscripción, CV y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual [fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com](mailto:fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com), en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 6 (SEIS) de septiembre de 2023 y hasta el 19 (DIECINUEVE) de octubre de 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), inclusive.-

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis OCS N° 15/97, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22 y OCD N° 3/22.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano: Sebastián Antonio ANDUJAR y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo.

## Hoja de firmas